



D

e conformidad con lo que establece el Artículo 9 del Capítulo Cuarto del Estatuto General de la Universidad, el Departamento Jurídico brinda asesoría legal y atiende los asuntos laborales y judiciales de la propia Institución, así como aquellos del orden administrativo que a continuación se detallan:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Este Departamento realizó las gestiones necesarias para la adquisición de bienes inmuebles a través de la formalización de una compra-venta y la celebración de tres contratos de comodato. De igual manera, a través de esta Oficina la Universidad recibió, mediante escritura pública, los siguientes bienes inmuebles: CD. UNIVERSITARIA; ESCUELA INDUSTRIAL y PREP. TÉCNICA ÁLVARO OBREGÓN, UNIDADES CHURUBUSCO Y FÉLIX U. GÓMEZ.

Asimismo, se realizaron las gestiones de regularización de la escritura pública que ampara la propiedad de un bien inmueble que actualmente ocupa nuestra Preparatoria No. 10, ubicada en el Municipio de Dr. Arroyo, N.L.

Se obtuvo, ante el R. Ayuntamiento de Montemorelos, la condonación del pago del inmueble nuevo que ocupa la Preparatoria No. 6, ubicada en ese municipio, correspondiente al 5% y 15% del área vendible, dentro del expediente de subdivisión que se realizó ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Esta oficina participó, conjuntamente con el Departamento de Auditoría, en 31 concursos y 34 licitaciones de obras y servicios, elaborándose 55 desafectaciones, en los términos del Artículo 36 de la Ley Orgánica. Asimismo, se elaboraron ocho contratos para la construcción de obras en la Universidad.

En el área de tramitación de la legal estancia del personal extranjero que actualmente labora para la Universidad, se atendieron sesenta y tres gestiones ante el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación.

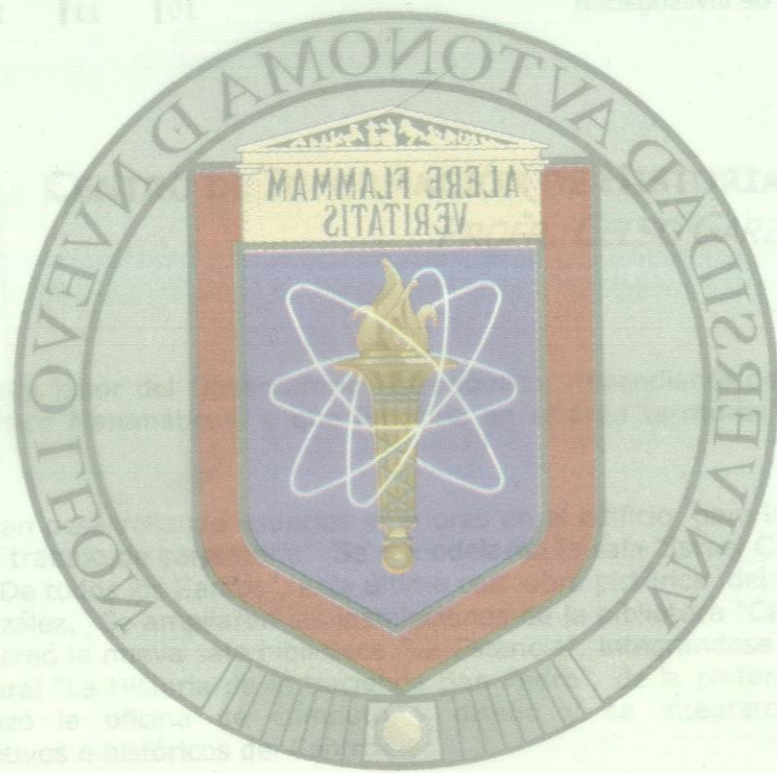
PROPIEDAD INTELECTUAL

En materia de propiedad industrial e intelectual, se participó en la asesoría para la solicitud de patente de las siguientes invenciones:

- "Base proteica para mejorar las frituras de maíz". Dr. Baltazar Cuevas Hernández. Facultad de Ciencias Biológicas.
- "Un nuevo sistema de empaque de alimentos". Dr. Baltazar Cuevas Hernández. Facultad de Ciencias Biológicas.

Juridico

Lic. José Guadalupe Chapa Leal



Jurídico

Lic. José Guadalupe Chapa Leal



De conformidad con lo que establece el Artículo 9 del Capítulo Cuarto del Estatuto General de la Universidad, el Departamento Jurídico brinda asesoría legal y atiende los asuntos laborales y judiciales de la propia Institución, así como aquellos del orden administrativo que a continuación se detallan:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Este Departamento realizó las gestiones necesarias para la adquisición de bienes inmuebles a través de la formalización de una compra-venta y la celebración de tres contratos de comodato. De igual manera, a través de esta Oficina la Universidad recibió, mediante escritura pública, los siguientes bienes inmuebles: CD. UNIVERSITARIA; ESCUELA INDUSTRIAL y PREP. TÉCNICA ÁLVARO OBREGON, UNIDADES CHURUBUSCO Y FÉLIX U. GÓMEZ.

Asimismo, se realizaron las gestiones de regularización de la escritura pública que ampara la propiedad de un bien inmueble que actualmente ocupa nuestra Preparatoria No. 10, ubicada en el Municipio de Dr. Arroyo, N.L..

Se obtuvo, ante el R. Ayuntamiento de Montemorelos, la condonación del pago del inmueble nuevo que ocupa la Preparatoria No. 6, ubicada en ese municipio, correspondiente al 5% y 15% del área vendible, dentro del expediente de subdivisión que se realizó ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Esta oficina participó, conjuntamente con el Departamento de Auditoría, en 31 concursos y 34 licitaciones de obras y servicios, elaborándose 55 desafectaciones, en los términos del Artículo 36 de la Ley Orgánica. Asimismo, se elaboraron ocho contratos para la construcción de obras en la Universidad.

En el área de tramitación de la legal estancia del personal extranjero que actualmente labora para la Universidad, se atendieron sesenta y tres gestiones ante el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación.

PROPIEDAD INTELECTUAL

En materia de propiedad industrial e intelectual, se participó en la asesoría para la solicitud de patente de las siguientes investigaciones:

- "Base proteica para mejorar las frituras de maíz". Dr. Baltazar Cuevas Hernández. Facultad de Ciencias Biológicas.
- "Un nuevo sistema de empaquetado de alimentos". Dr. Baltazar Cuevas Hernández. Facultad de Ciencias Biológicas.

- "Solidificación en materiales cristalinos utilizando ultrasonido". Inventores: M.C. Jesús Garza Paz, Dr. Ubaldo Ortiz Méndez e Ing. Rodolfo Javier Sánchez de la Fuente. Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.
- "Prueba rápida de ureasa para diagnóstico de *Helicobacter pylori*". Inventores: Dra. Diana Elvira Flores Orta y Dr. Francisco Javier Bosques Padilla. Hospital Universitario.
- Registro y expedición de la marca "HELYTEST" para el Hospital Universitario.
- "Operación unitaria para la propagación de *nocardia brasiliensis* hujeg-1 para la producción de proteasas con potencial biotecnológico. Inventores: M.C. Catalina Rivas Morales, Dr. Mario César Salinas Carmona, Dr. Luis J. Galán Wong y Dr. Hiram Medrano Roldán.

TRÁMITES INTERNACIONALES PARA LA OBTENCIÓN DE PATENTES VIA PCT, DE LAS SIGUIENTES INVESTIGACIONES:

- "Método para determinar la susceptibilidad de microorganismos a drogas, mediante el índice de ácidos micólicos". Inventores: Dr. José María Viader Salvado, Dra. Martha Guerrero Olazarán, Dr. Med. Rolando Tijerina Menchaca y M.C. Elvira Garza González.
- "Levaduras metilotróficas modificadas genéticamente para la producción y secreción de hormona de crecimiento humano". Inventores: Dr. Hugo Barrera Saldaña, Dra. Martha Guerrero Olazarán y Dr. José María Viader Salvado.

Se tramitó, ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública, el otorgamiento de la reserva del periódico VIDA UNIVERSITARIA, y se gestionó ante el mismo Instituto el dictamen previo para el otorgamiento de la reserva de la revista CIENCIA UANL.

De la misma manera, se tramitó el otorgamiento de 60 números de ISBN, con el fin de subsanar las necesidades para las diversas publicaciones de esta Institución.

Asimismo, se otorgaron treinta y un números de ISBN para diversas publicaciones realizadas por la Universidad.

Se concedieron veintidós licencias sin goce de sueldo por motivos personales, al personal docente de esta Institución.

Este Departamento elaboró 11 contratos de exclusividad para ex directores y 76 exclusividades para investigadores; 124 descargas por antigüedad y 210 por actividades de investigación o desarrollo de posgrado y/o labores administrativas; 12 convenios de año sabático para docentes y 106 contratos de prestación de servicios profesionales.



A iniciativa de la Rectoría, este Departamento desarrolló el esquema legal para la elaboración y tramitación de convenios-compromiso suscritos entre la Universidad y sus trabajadores, para mejorar las condiciones de categorización de los trabajadores universitarios en una relación de otorgamiento de categoría laboral superior, por compromiso de tiempo laborable, de los cuales se dio trámite a veintisiete convenios. Asimismo, se elaboró el Programa de Estímulo a la Permanencia Universitaria para aquel personal que se haya destacado en su trayectoria universitaria, dándose trámite a los convenios respectivos, de los cuales se gestionaron siete.

LEGISLACIÓN

Esta oficina procedió a la revisión y, en su caso, modificación de tres reglamentos internos de sendas dependencias de la Universidad: Facultad de Ciencias Políticas, Escuela Preparatoria Técnica Médica y Facultad de Artes Escénicas.

CONTRATOS ESPECIALES

Se dio trámite a un contrato de licencia y transferencia de tecnología celebrado entre esta Institución y la persona moral PROBIOMED.

Se elaboró un contrato de licencia y transferencia de tecnología a celebrarse entre la persona moral PROSOURCE, S.A. DE C.V. y esta Institución.

Se elaboró un contrato de licencia y transferencia de tecnología a celebrarse entre la persona moral BIOTECNIC, S.A. DE C.V. y esta Institución.

Se revisaron y efectuaron recomendaciones al proyecto de Contrato de Fideicomiso para la ejecución del Proyecto Urbanístico "Plan de Desarrollo de Escobedo Norte".

CONTRATO COLECTIVO

Se revisaron y resolvieron ciento setenta y dos solicitudes de jubilación de trabajadores universitarios -de conformidad con lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo-, de las cuales cuarenta y cinco se concedieron a trabajadores del Hospital Universitario y el resto a empleados de diversas dependencias; como consecuencia de lo anterior, se pagaron ciento diecinueve primas de antigüedad por jubilación, exceptuando las concernientes al Hospital Universitario, según lo establecido en nuestro pacto colectivo. También se liquidaron trece primas de antigüedad por muerte.

En este orden, la Universidad otorgó, por medio de este Departamento, una pensión de orfandad, veintisiete pensiones de viudez y una pensión de ascendencia.

Se llevó a cabo la revisión de las cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo de 1997, y se elaboró el Contrato Colectivo de 1998; se procedió a su formalización interna para su registro en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado.

De la misma suerte y conforme lo estatuye la cláusula noventa y cuatro de nuestro Pacto Colectivo, se benefició a noventa y un trabajadores con becas de apoyo para la adquisición de libros de texto, así como también se gestionó la exención del pago de la cuota interna a noventa trabajadores de las diversas dependencias de la Universidad, de conformidad con el contenido de la Cláusula noventa y tres de nuestro Contrato Colectivo.

Se dio trámite, ante la Tesorería General, a treinta y nueve fondos de auxilio para el pago a beneficiarios de trabajadores fallecidos.

CONVENIOS

CON DIVERSAS DEPENDENCIAS:

- Convenio de colaboración celebrado entre PROBERT EXTERIOR, S.A. DE C.V. y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (Ene-98).
- Convenio de terminación de contrato de suministro del servicio de copiado celebrado entre KÓNICA MONTERREY, S.A. DE C.V. y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (Ene-98).
- Convenio celebrado entre la DRA. CRISTINA RODRÍGUEZ PADILLA y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (Ene-98).
- Convenio de colaboración intrauniversitaria celebrado entre la FACULTAD DE AGRONOMÍA y la BIBLIOTECA UNIVERSITARIA "RAÚL RANGEL FRIAS" (Ene-98).
- Convenio de colaboración celebrado entre QUÍMICA SAGAL, S.A. DE C.V. y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (Feb-98).
- Convenio de colaboración celebrado entre el SISTEMA DIF NUEVO LEÓN y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (Feb-98).
- Convenio de colaboración celebrado entre el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (Mar-98).
- Convenio de colaboración celebrado entre PUBLIMAX, S.A. DE C.V. y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, a través del Departamento de Comunicación Social y Prensa (Mar-98).



- Convenio de coordinación y colaboración interinstitucional celebrado entre el ESTADO DE NUEVO LEÓN y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, a través del Centro de Investigaciones Económicas de la Facultad de Economía (Mar-98).
- Convenio de colaboración en materia de publicaciones y promoción especial celebrado entre el FINANCIERO, S.A. DE C.V. y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, a través del Departamento de Comunicación Social y Prensa (Mar-98).
- Convenio para establecer las bases y mecanismos de colaboración conjunta celebrado entre el GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, a través de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Mar-98).
- Convenio de colaboración celebrado entre el INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (Mar-98).
- Convenio de colaboración celebrado entre PUBLIMAX, S.A. DE C.V. y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (Mar-98).
- Convenio de confidencialidad intrauniversitaria celebrado entre ORACLE DE MEXICO, S.A. DE C.V. y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, a través del Departamento de Sistemas e Informática (Jun-98).
- Convenio de reubicación del área pecuaria del campo experimental de la Facultad de Agronomía celebrado entre el MUNICIPIO DE ESCOBEDO, N. L. y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (Jun-98).
- Convenio de colaboración celebrado entre PRAXAIR MÉXICO, S.A. DE C.V. y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, a través de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón" (Jul-98).
- Convenio sobre terminación de contrato de arrendamiento celebrado entre el ING. JUAN ALBERTO GUERRA GONZÁLEZ y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, a través de la Facultad de Ciencias Biológicas (Jul-98).
- Convenio de coordinación y apoyo para la autorización de la exención del pago por revalidación de estudios a los alumnos egresados del sistema de educación media superior pública del Estado de Nuevo León, celebrado entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (Ago-98).
- Convenio de colaboración intrauniversitario celebrado entre la Escuela Preparatoria No. 3 (Nocturna para Trabajadores) y la Preparatoria No. 18 (Ago-98).

- Convenio de coordinación en materia de trasplantes celebrado entre SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (Sep-98).
- Convenio para el programa de transferencia de embriones celebrado entre el CENTRO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (Sep-98).
- Convenio de colaboración celebrado entre ADICIÓN, S.A. DE C.V.(GRUPO VILLACERO) y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (Sep-98).
- Convenio de colaboración celebrado entre GE TOSHIBA TURBINE COMPONENTS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, a través de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón" (Oct-98).

CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

- Convenio de cooperación celebrado entre la UNIVERSITY OF TEXAS HOUSTON HEALT SCIENCE CENTER y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, a través de la Facultad de Salud Pública y Nutrición (Ene-98).
- Convenio general de colaboración celebrado entre la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, a través de la Facultad de Ciencias Químicas (Feb-98).
- Convenio celebrado entre el CONSEJO DE RECURSOS MINERALES y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (Mar-98).
- Convenio celebrado entre la UNIVERSIDAD DE HARVARD y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, a través de la Facultad de Ciencias Biológicas (INGLÉS) (Julio-98).
- Convenio celebrado entre el INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS DE RENNES (FRANCIA) y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, en versión español e inglés (Nov-98).

CON UNIVERSIDADES DEL PAÍS

- Convenio de colaboración para la realización del estudio para el Programa Nacional de Sanidad Acuícola y la coordinación de la red de diagnóstico y prevención de enfermedades de organismos acuáticos a nivel nacional, celebrado entre la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA -UNIDAD XOCHIMILCO-, la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MEXICO y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, a través del Centro Nacional de Sanidad Acuícola (Feb-98).



- Convenio de colaboración para la realización del estudio para el Programa Nacional de Sanidad Acuícola y la coordinación de la red de diagnóstico y prevención de enfermedades de organismos acuáticos a nivel nacional, celebrado entre la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA -UNIDAD XOCHIMILCO-, el CENTRO NACIONAL DE CIENCIAS DE SINALOA y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, a través del Centro Nacional de Sanidad Acuícola (Feb-98).
- Convenio de colaboración para la realización del estudio para el Programa Nacional de Sanidad Acuícola y la coordinación de la red de diagnóstico y prevención de enfermedades de organismos acuáticos a nivel nacional, celebrado entre la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA -UNIDAD XOCHIMILCO-, la UNIVERSIDAD DE SONORA y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, a través del Centro Nacional de Sanidad Acuícola (Feb-98).
- Convenio de Colaboración para la realización del estudio para el Programa Nacional de Sanidad Acuícola y la coordinación de la red de diagnóstico y prevención de enfermedades de organismos acuáticos a nivel nacional, celebrado entre la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA -UNIDAD XOCHIMILCO-, la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, a través del Centro Nacional de Sanidad Acuícola (Feb-98).
- Convenio general de intercambio académico celebrado entre el CONSEJO BRITÁNICO y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (Feb-98).
- Convenio general de colaboración académica, científica, tecnológica y cultural celebrado entre la UNIVERSIDAD DE BAJA CALIFORNIA y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (Abril-98).
- Addendum modificadorio al convenio de colaboración para la realización del estudio para el programa nacional de sanidad y la coordinación de la red de diagnóstico y prevención de enfermedades de organismos acuáticos a nivel nacional, celebrado entre la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA -UNIDAD XOCHIMILCO-, la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (May-98).
- Convenio general de colaboración celebrado entre EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, a través del INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, a través de la Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías" (Julio-98).
- Convenio celebrado con el INSTITUTO LATINOAMERICANO EN COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. (Sep-98).

CONTRATOS

- Contrato de prestación de servicios de mantenimiento y actualización de versiones del sistema SIAPP-UX celebrado entre INFORMÁTICA CERSE, S.A. DE C.V. y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, a través del Departamento de Sistemas e Informática (Nov-97).
- Contrato de servicios de mantenimiento para los elevadores generales y el elevador particular de la Torre de Rectoría celebrado entre ELEVADORES OTIS, S.A. DE C.V. y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (Nov-97).
- Contrato de prestación de servicios de vigilancia, seguridad y protección celebrado entre VIGILANCIA Y PREVENCIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. (VIPESA) y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, a través del Departamento de Seguridad y Vigilancia (Nov-97).
- Contrato de soporte técnico celebrado entre ORACLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, a través del Departamento de Sistemas e Informática (Dic-97).
- Contrato de suministro del servicio de copiado celebrado entre COPIX SERVICIOS INTEGRALES DE FOTOCOPIADO, S.A. DE C.V. y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, para la administración central (Mar-98).
- Contrato de suministro celebrado entre EMPRESAS CALIGRAFF y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (Abr-98).
- Contrato de servicios de mantenimiento celebrado entre "SETRES" DEL NORTE, S.A. DE C.V. y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, a través de la Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías" (Jul-98).
- Contrato de suministro celebrado entre PRENTICE HALL AMERICANA, S.A. y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, a través de la Facultad de Contaduría Pública y Administración (Jul-98).

Por cuestiones de espacio y tiempo no se presenta exhaustivamente todo lo realizado, pero sirva lo expuesto como testimonio del trabajo que desarrolla el Departamento Jurídico.



B

ajo la Contraloría General están las secciones relativas a los Departamentos de Contabilidad, Compras y Almacén General.

CONTABILIDAD

Este departamento se encarga de llevar la contabilidad de la Universidad, registrando los movimientos diarios de las operaciones que realiza la Tesorería General, hasta llegar a la obtención de los informes contables que nos permiten conocer la situación financiera de la Institución.

Durante el ejercicio financiero correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 1996, el despacho Sepúlveda Treviño, S. C., designado por el H. Consejo Universitario, realizó la Auditoría Externa correspondiente a ese año. En los años 97 y 98 el H. Consejo Universitario seleccionó al despacho de Contadores Públicos Galaz, Gómez Morfín, Chavero, Yamazaki, S. C., para realizar la auditoría externa. Los resultados de las auditorías realizadas durante el trienio han sido publicados trimestralmente a través de los diferentes diarios de la localidad, para dar cumplimiento al acuerdo respectivo emitido por el Consejo Universitario.

Es importante destacar que los Departamentos de Tesorería General, Auditoría, Presupuestos y la Dirección de Recursos Humanos y Nóminas, han unido esfuerzos con Contraloría General para la realización óptima de nuestra responsabilidad y la toma de decisiones adecuada en los momentos requeridos.

En el informe anterior expresamos que "En respuesta al Programa Nacional de Modernización de la Administración Financiera de las Universidades Públicas Estatales, llevado a cabo por la Secretaría de Educación Pública, y previendo los requerimientos de información por parte de la Southern Association of Colleges and Schools, nos encontramos en el proceso de cambio del Catálogo de Cuentas mediante el cual se podrá aplicar la contabilidad a través de fondo, función o unidad organizacional, lo que nos permitirá tener una información conforme a la que manejan las diversas instituciones de educación pública del País".

En virtud de lo anterior, se inició el establecimiento del sistema Oracle, el cual permite que todos los departamentos involucrados en la administración central de la Universidad estén conectados. Este sistema nos faculta para consultar en Red la información requerida, y a su vez el departamento de Contabilidad revisa toda la información que se origina en la Tesorería General, lo que impacta directamente en las cuentas para la elaboración de los informes financieros.

Contraloría General

Este sistema financiero nos permite también impactar, vía sistema del departamento de Recursos Humanos y Nóminas, toda la información respecto a ésta última, en sus tres renglones: Nómina de Planta, Nómina de Jubilados y Pensionados y Nómina de Recibos.

C.P. Carlos R. Garza Villarreal